

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE HERMILO MARTINEZ VELASCO	II.3.-ORIGEN México Distrito Federal
II.2.-CARGO SUBDIRECTOR DE GESTION INDUSTRIAL DE CAMBIO DE USO DE SUELO	II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Mexicali Baja California	19/04/2023 21/04/2023	2 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 4,250.00
TOTAL DÍAS:		2 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA TECNICA PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART 143 FRACC IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL PROYECTO "EXPANSION GASODUCTO ROSARITO, SEGMENTO 1 ETJ 8" REGISTRADO EN BITACORA 09/DSA0004/12/22 CON UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BCN.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
ING. DAVID RIVERA BELLO	VERÓNICA AGUILAR RUIZ	HERMILO MARTINEZ VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	ENLACE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECTOR DE GESTION INDUSTRIAL DE CAMBIO DE USO DE SUELO

Se testa folio fiscal, serie del certificado, cadenas, sellos digitales y Código QR del proveedor persona moral, cuenta bancaria del servidor público con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.